



Recomendación de seguridad operacional.

Accidentes de tránsito.

2023

A efectos de mantener actualizadas las recomendaciones referente a los accidentes de tránsito se brinda información actualizada por el Sistema de Información Nacional de Tránsito (SINATRAN) y la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) referente a las consecuencias de la ingesta de alcohol, sustancias psicoactivas, así como también información referente a calles de Montevideo y rutas nacionales, catalogadas como de alta siniestralidad.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 (datos preliminares), resultaron lesionados por siniestros de tránsito un total de 25.154 personas.

De un total de 16.701 controles realizados a conductores que participaron en siniestros de tránsito con lesionados en todo el país, en el 93,8% de los casos se registraron resultados negativos, es decir sin presencia de alcohol.

Lo anterior implica que al 6,2% de los conductores (1.028) que participaron en siniestros de tránsito se les detectó presencia de alcohol.

En días hábiles las espirometrías positivas promedian el 3,3% del total; los sábados la detección de alcohol se incrementa al 11% (aproximadamente más de 3 veces) y los domingos alcanza el 17,3% (casi 5 veces superior).

Conducir bajo el efecto del alcohol puede tener consecuencias negativas para todos los usuarios de las vías y no solo para el conductor. Conducir bajo los efectos del alcohol se considera uno de los factores de riesgo más importantes de que se produzcan siniestros viales. El alcohol deprime el sistema nervioso central inhibiendo los reflejos y los sentidos, afectan el razonamiento y la coordinación muscular; la marihuana deteriora las habilidades psicomotrices y las funciones cognitivas.

CONSECUENCIAS:

- Cambios en el humor y sensibilidad.
- Falsa seguridad y menor prudencia.
- Baja percepción de las señales de tránsito.

- Reducción y pérdida gradual del campo visual periférico (visión de túnel).
- Mayor sensibilidad a los deslumbramientos.
- Dificultad para calcular distancias correctamente.
- Menor capacidad de atención y concentración.
- Conducción menos precisa y coordinada.
- Incorrecta toma de decisiones.
- Reducción de los reflejos.
- Pesadez y torpeza motivadas por el sueño.
- Aumento del tiempo de reacción.

Mezclar otras drogas con alcohol potencia los efectos y multiplica el riesgo de sufrir un siniestro.

LOS MEDICAMENTOS Y SUS EFECTOS

Algunos medicamentos también pueden afectar negativamente tu capacidad para conducir, por eso te recomendamos que leas atentamente el prospecto de los mismos.

De todos los medicamentos susceptibles de ser recetados, los psicofármacos (tranquilizantes, sedantes y estimulantes) son los que pueden tener efectos más perjudiciales para los conductores, de igual manera los medicamentos que tratan alergias o resfriados pueden disminuir nuestros reflejos.

Es importante siempre consultar al médico sobre el efecto que los medicamentos recetados tienen sobre la conducción.

Por otro lado es necesario dar la adecuada difusión que permita eliminar o disminuir los riesgos de protagonizar accidentes de tránsito para lo cual se detallan los tramos de rutas nacionales con mayor concentración de siniestros, así como los cruces de la ciudad de Montevideo con alta probabilidad de accidentes.

Atento a lo expuesto, la DSO realiza las siguientes recomendaciones a los Comandos, Unidades y Jefaturas a los efectos prevenir posibles accidentes de tránsito:

- Difundir la información brindada en esta recomendación entre los integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya a los efectos de concientizar que el uso de alcohol y sustancias psicoactivas, potencia y multiplica el riesgo de sufrir un siniestro.
- Mantener actualizados los puntos críticos de alta siniestralidad y disminuir los riesgos asociados a la conducción de vehículos.
- Evitar cruces detallados en horarios picos y aumentar la percepción de peligro en los puntos que se detallan a continuación:

1. Ruta Nacional Nº 102 Perimetral Wilson Ferreira Aldunate

- **Cruce con Ruta Nacional N°8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja**
- **Cruce con Avenida José Belloni.**
- **Cruce con Avenida Pedro de Mendoza.**



2. Ruta Nacional Nº 101 Capitán Juan Antonio Artigas

- Tramo entre Km. 15 al Km. 20 y entre el Km. 20 al Km. 30



3. Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.

- Tramo comprendido desde el Km. 0 al Km 50 (salida de la ciudad de Montevideo)
- Tramo desde Km. 180 al Km 185 (entrada/salida de la ciudad de Durazno)



4. Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

- Tramo comprendido desde el Km. 10 al Km. 40 (salida de Montevideo Ingreso al Departamento de Canelones)



5. Cruces con alto nivel de accidentalidad en la Ciudad de Montevideo.

- Avenida Dámaso Antonio Larrañaga esquina Presidente José Serrato.
- Boulevard Artigas esquina Avelino Miranda.
- Avenida Dámaso Antonio Larrañaga esquina Camino Corrales.
- Avenida Garibaldi esquina General Urquiza.
- Avenida General Flores esquina Iberia.
- Avenida General Flores esquina Carreras Nacionales.
- Avenida Don Pedro de Mendoza cruce con Ruta Perimetral Wilson Ferreira.
- Boulevard Batlle y Ordoñez esquina Avenida José Pedro Varela.
- Avenida General Flores cruce con Boulevard Batlle y Ordoñez (Rotonda).